II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 10/04/2015, de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina (Toledo), por la que se nombra a don Carlos Castor Moreno Rubio, Jefe de Servicio de Psiquiatría. [2015/4807]

Por Resolución de 15-09-2014 (DOCM de 25 de Septiembre de 2014), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos de Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de Psiquiatría, conforme al Decreto 89/2005, de 29 de julio de 2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de la citada convocatoria.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado Sexto punto 9. b de la Resolución 20/03/2013, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 62 de 1 de abril de 2013) resuelve:

1.- Nombrar a D. Carlos Castor Moreno Rubio con DNI 00655382 C, Jefe de Servicio de Psiquiatría, con los efectos en la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2.- La duración del nombramiento según la base 8.1 será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una reevaluación, a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Talavera de la Reina, 10 de abril de 2015

El Director Gerente
JOSÉ LUIS MORILLO LÓPEZ